INFORME D.O P.M N° 191 /2022.

Corresponde a la nota presentada de fecha 04 de Setiembre del 2022, presentado por el Lic. Cesar Ortiz, en representación de la firma C.O.G. Emprendimiento S.A., referente al pedido de pago de retención caucional y Recepción Definitiva de Obras: **PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE PARALELO A LA CALLE YBYCUI - MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE.**, adjudicada según contrato N°39/2022.

A INTENDENCIA MUNICIPAL

El recurrente en representación de la firma **C.O.G. Emprendimiento S.A.** adjudicataria según contrato N°39/2022, solicita Recepción Definitiva de la Obra: **"PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE PARALELO A LA CALLE YBYCUI - MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE**. Las cuales han tenido Recepción Provisoria en fecha 04/08/2022 respectivamente. -

Además, informamos que cabe realizar el pago de la retención caucional del Fondo de Reparo el 5% del monto del contrato conforme a la cláusula de la misma.

Salvo mejor parecer.

Luque, 04 de Setiembre del 2022.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS *

PROCESADO

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González.

Director de Obras Públicas Municipales.